

**CONDICIÓN DEL EXAMEN REGULAR:**

- Rinden los/as estudiantes de espacios curriculares desaprobados al finalizar el cursado de ese año.
- Fechas de mesas: diciembre y febrero.
- No se inscriben a la mesa.
- Se evaluará el programa desarrollado durante el año.

**CONDICIÓN DEL EXAMEN PREVIO:**

- Rinden los/as estudiantes de espacios curriculares desaprobados en las mesas de diciembre y febrero, del año anterior.
- Fechas de mesas: julio, diciembre y febrero.
- Se inscriben a la mesa: descarga del formulario de la pág. web, completamiento y envío al email de sección alumnos.
- Se evaluará el programa completo del año de cursado.

**CONDICIÓN DEL EXAMEN LIBRE:**

- Rinden los/as estudiantes que: quedaron libres por inasistencias; con amonestaciones y/o por haber pasado 5 turnos de examen luego del año en que cursó el espacio.
- Fechas de mesas: julio, diciembre y febrero.
- Se inscriben a la mesa: descarga de formulario de la pág. web, completamiento y envío al email de sección alumnos.
- Se evaluará el programa completo del año de cursado.

**ESTUDIANTES EGRESADOS:** Pueden solicitar mesa en abril y en septiembre.

Ordenanza 35/2012 C.S - Res. 180/17

El estudiante podrá cursar el año siguiente adeudando únicamente un sólo espacio curricular.



ESCUELA DEL  
**MAGISTERIO**